

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de ~~Setiembre~~ de 1984.-

Visto este expediente caratulado "SUBDIRECCION GENERAL DE SERVICIOS Y PRODUCCION, S/presentación respecto de la necesidad de personal operario para el taller de Imprenta" y

Considerando:

Que conforme lo informado por el señor Subdirector General de la citada dependencia con fecha 13 de julio pasado, resultó necesaria encarar la compra, con carácter de urgente, del material imprescindible para abastecer el papel actuación y caratulas a los organismos y dependencias del Poder Judicial de la Nación.-

Que la mencionada repartición se presente solicitando a los efectos de poder dar cumplimiento a las directivas impartidas oportunamente por este Tribunal se proceda a la contratación, con carácter de urgente del personal especializado detallado a fs. 4, con las categorías de Auxiliar Principal de 7ma (P.O.M), el que se considera indispensable para el Taller de Imprenta del Departamento de / Servicios y Producción, por lo que,

SE RESUELVE:

1º) Dése intervención a la Secretaría de Superinterendencia Judicial, dejándose constancia de la conformidad de esta Secretaría a la propuesta elevada por la Subdirección General de Servicios y Producción, para la contratación de agentes requerida para desempeñarse en el Taller de Imprenta del Departamento de Servicios y Producción, /

////////////////////////////////////

quedando a criterio del Tribunal la designación de los agentes propuestos u otros que reúnan similares condiciones en las especialidades de Tipografo Maquinista y Maquinista Sistema Offset.

2º) Regístrese y cúmplase como está dispuesto de biendo otorgarse a las presentes actuaciones el carácter de / muy urgente trámite.-

[Handwritten signature]
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION